

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de FLORANA FARMS S.A.

En mi calidad de Comisario de FLORANA FARMS S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución Nro. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2013, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la fecha mencionada anteriormente.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros incluyó también las evaluaciones de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución Nro., 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de la Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas ha sido llevado y se conservan de conformidad de disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno confiable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera, legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación de proceso técnico.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FLORANA FARMS S.A al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de FLORANA FARMS S.A. al 31 de diciembre del 2013.

Atentamente,



Marcela Bosquez.

C.P.A REGISTRO # 1005-13-1238462

Quito, 30 de Mayo del 2014